Código Ético Mundial para el Turismo

Declaración de adhesión de Ecoturismo La Pancha

Ecoturismo La Pancha (Lorena Victoria Pladellorens Casanova, RUT 12.492.089-2, Puerto Aysén, Región de Aysén) adhiere al Código Ético Mundial para el Turismo, adoptado por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (hoy ONU Turismo) en Santiago de Chile el 1 de octubre de 1999 y reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001. Nos comprometemos a aplicar sus principios en la planificación y operación de nuestras cabalgatas, kayak y senderismo, a difundirlo entre nuestro equipo y proveedores, y a promover su conocimiento entre nuestros visitantes.

Los 10 principios

1. Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades.

2. El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo.

3. El turismo, factor de desarrollo sostenible.

4. El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad.

5. El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino.

6. Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico.

7. Derecho al turismo.

8. Libertad de desplazamiento turístico.

9. Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico.

10. Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

Texto completo

El texto íntegro del Código, en español, está disponible en el sitio oficial de ONU Turismo: https://www.untourism.int/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo

Puerto Aysén, noviembre de 2026 · Lorena Pladellorens Casanova, Representante Legal y Coordinadora de Sustentabilidad · Ecoturismo La Pancha